CDP N°: El presente proceso se encuentra respaldado mediante CDP N° 1217 de 2023

VALOR: TRECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/L ($ 324.799.408) Incluidos gastos indirectos.

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Municipio de San Pedro de los Milagros, como Entidad territorial del Orden Municipal, lleva a cabo la realización de programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de los habitantes, a través de la realización de los procesos de contratación con el fin de ejecutar y llevar a feliz término estos programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo y en los planes sectoriales que orientan la gestión administrativa y financiera.

El artículo 2 de la Constitución Política de 1991 define: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"*

El Municipio de San Pedro de los Milagros para el cumplimiento de los procesos misionales y de apoyo, al igual que para dar cumplimiento a los componentes que se encuentran asociados al Plan Desarrollo para el periodo 2020-2023, Juntos Construimos el Cambio, se plantea en la LÍNEA ESTRATÉGICA 2. JUNTOS POR NUESTRA INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD sector equipamientos colectivos, en el programa *"El Cambio Empieza en los Equipamientos Públicos.*" Indicador de producto "*Mantenimiento y mejoramiento a infraestructuras Educativa*".

El Municipio cuenta con 4 Instituciones educativas y múltiples Centros Educativos tanto rurales como urbanos, de todos estos la Institución Educativa El Tambo necesita de un proceso de mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura, realizar el mantenimiento de la sede garantizara un mejor espacio para los niños en su proceso de aprendizaje y con esto garantizar una mejor calidad de estudio.

En busca de lo anterior el municipio presenta la iniciativa a la gobernación de Antioquia en la convocatoria que esta entidad realiza a los 125 municipios del departamento y se logra obtener cofinanciación para el mantenimiento y mejoramiento de la Institución Educativa El Tambo.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Se hace necesario celebrar un contrato de obra pública para el mantenimiento y mejoramiento de la I:E El Tambo y para tal efecto es indispensable solicitar previamente ante la Secretaría de Hacienda Municipal el certificado de disponibilidad presupuestal para cubrir dichos gastos.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES:

2.1 Objeto: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E EL TAMBO"

CLASIFICACIÓN UNSPSC GENERAL:

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

Codificación en el sistema UNSPSC de acuerdo al objeto y alcance de los bienes y servicios a satisfacer

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC
Servicios de apoyo para la construcción	72101500
Servicios de construcción de plomería	72151100
Servicios de construcción de recubrimiento de muros	72151400
Servicios de albañilería y mampostería	72151900
Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	72152400
Servicios de vidrio y ventanería	72153000

2.2. Alcance del Objeto:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1. PRELIMINARES			
1.1	DEMOLICIÓN ANDENES, PISOS O ESTRUCTURAS, cargue, transporte y botada de escombros de ESPESOR MÁXIMO DE 0.25m en CONCRETO. Incluye retiro de cordones, retiro de enchape (baldosa, baldosín forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de energía y tapas cajas de teléfono. Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	98,06
1.2	DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA EN LADRILLO DE 10 a 15 cm DE ESPESOR, incluye cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales, demolición de revoques y enchapes aplicados en el muro a demoler e instalaciones embebidas, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	13,80
1.3	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PARED, espesores entre 0.10 m y 0,30 m. Incluye cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales, demolición de revoques y enchapes aplicados en el muro a demoler e instalaciones embebidas, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	27,43

1.4	DEMOLICIÓN DE LAVAMANOS CORRIDOS, ORINALES CORRIDOS, MESONES EN COCINAS, LAVATRAPERAS y LAVAESCOBAS, en cualquier tipo de material, incluye demolición de forros en arenón, baldosín, fajas, varillas de dilatación, retiro de llaves de abastos, refuerzo e instalaciones embebidas y demás elementos que lo conforman; cargue, transporte y botada de escombros. Además, su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	ml	2,00
2. PISOS Y ENCHAPES			
2.1	Suministro, transporte e instalación de TABLETA DE GRESS para pisos 30x30 cm. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	m2	98,06
2.2	Suministro, transporte e instalación de zócalo en TABLETA DE GRESS 10x30 cm. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	ml	41,41
2.3	Suministro, transporte e instalación de ENCHAPE CERÁMICO DE 25x43 cm., Jaya Blanco. Incluye suministro y transporte de los materiales, adhesivo para cerámica tipo pegacor o su equivalente, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	105,76
2.4	Limpieza y reenboquillado con lechada con Boquilla Blanca para cerámica en enchape existente	m2	50,17
2.5	Suministro, transporte e instalación de ENCHAPE de PISO, formato 25x35 cm, Egeo Blanco para baños. Incluye suministro y transporte de los materiales, adhesivo para cerámica tipo pegacor o su equivalente, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	10,00
3. MAMPOSTERÍA Y REVOQUES			
3.1	Construcción de MAMPOSTERIA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 12 x 20 x 40 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	3,72
3.2	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 EN MUROS Y CIELOS. Incluye suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	127,14
4. ESTRUCTURAS EN CONCRETO			
4.1	Suministro, transporte y colocación de CONCRETO DE 3000 PSI, 21mpa para dovelas, vigas de amarre y placa de piso incluye formaletería y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. El acero de refuerzo se paga en su respectivo item.	m3	0,45
4.2	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	680,00

4.3	Colocación de GROUTING en concreto de 17.5 Mpa., para relleno de muro no estructural (bloque, tolete o catalán). Incluye mano de obra, vibrado, protección, curado y todos demás elementos necesarios para su correcta construcción. No incluye refuerzo.	m3	1,80
4.4	Construcción de PISO EN CONCRETO DE 21 Mpa. ESPESOR DE 0.10 m., con vaciado alternado. Incluye suministro y transporte de los materiales, perfilación, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, entresuelo en piedra con un espesor de 0.15 m. y 0.05 m. de arenilla, malla electrosoldada D-221, dilataciones a junta perdida cada 1.80 m., acabado liso llaneado, vibrado, curado, protección de la superficie y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. Unidades sanitarias y cocina. Para andenes el acabado debe ser escobillado y antideslizante.	m2	2,50
4.5	Construcción de losa MACIZA DE ENTREPISO a una altura de entre 1,20 - 1,30 m aproximadamente, con un espesor de e=0,10 m, en concreto de 3000 PSI, Incluye parilla en varilla de 3/8" cada 0,15 en ambos sentidos, formaleta, parales, obra falsa, clavos de acero, alambre cocido, acelerante de fraguado y todo lo necesario para su correcta ejecución, para cubierta de cuarto de gas.	m2	2,75
5. CARPINTERÍA METÁLICA			
5.1	Retiro de PUERTAS (marco y ala) metálicas, en aluminio, en madera o puerta reja. Incluye el retiro, cargue, transporte, botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta la bodega o el sitio que lo indique la interventoría. Ancho variable desde 0.60 a 2.00 m y altura variable de 1.80- 2.20m.	und	22,00
5.2	Suministro, transporte e instalación de puerta en lámina galvanizada Cal. 20 de (0.90x2.10)m, Incluye: marco, ala, Pintura electrostática blanca, cerradura de incrustar tres pasadores K35MM, escudo cuadrado acero inoxidable, bisagras omegas, pintura electrostática y todos los elementos necesarios para su correcta construcción	und	4,00
5.3	Suministro, transporte e instalación de puerta en lámina galvanizada Cal. 20 de (0.70x1.80)m, Incluye: marco, ala, Pintura electrostática blanca, cerradura de incrustar tres pasadores K35MM, escudo cuadrado acero inoxidable, bisagras omegas, pintura electrostática y todos los elementos necesarios para su correcta construcción	und	17,00
5.4	Suministro, transporte y colocación de barra de despacho para muro de cocina y recibo en acero inoxidable AISI 304 calibre 20 acabado satinado, tipo socoda o su equivalente, de medidas 0,3m x 2.00m x 0,06m, bordes redondeados, pie amigos, pernos para anclaje y todos los elementos necesarios para su correcta instalacion y funcionamiento.	ml	2,00

5.5	Suministro, transporte e instalación mesa de trabajo y de lavado para loza de 1.70 m x 0,60m (altura 0.90m): fabricada en acero inoxidable AISI SAE 304 calibre 18, con pozuelo doble de 500 x 500 x 300 mm en acero inoxidable AISI SAE 304 calibre 18, entrepaño en acero inoxidable AISI SAE 304, calibre 18, tipo socoda o equivalente de 1.70 m x 0.60 m, con refuerzo interior soldado en el mismo material y calibre, estructura en tubería redonda en acero inoxidable de 2", calibre 18 y con nivelador en acero inoxidable, aristas del mesón redondeadas, esquinas del mesón soldadas completamente pulidas, que no se perciba la existencia de la soldadura en la superficie. Incluye salpicadero, sifón, canastilla, grifería cuello de ganso, abastos con llaves metálicas, parales (pieamigos en platina de 2" x 3/16" asegurados a la pared y al piso mediante 2 pernos de expansión de 3/8" x 4" c/u) de soporte donde sea necesario y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	2,00
5.6	Suministro, transporte e instalación mesa de trabajo de 1.20 m x 0,60m (altura 0.90m): fabricada en acero inoxidable AISI SAE 304 calibre 18, tipo socoda o equivalente de 1.20 m x 0.60 m, con refuerzo interior soldado en el mismo material y calibre, estructura en tubería redonda en acero inoxidable de 2", calibre 18 y con nivelador en acero inoxidable, aristas del mesón redondeadas, esquinas del mesón soldadas completamente pulidas, que no se perciba la existencia de la soldadura en la superficie, de soporte donde sea necesario y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	3,00
5.7	Suministro, transporte y colocación de MESA DE TRABAJO Y DE COCCIÓN EN ACERO INOXIDABLE en L AISI 304 calibre 18 tipo Socoda o equivalente, reforzado en Muff, de 1.70m x 0.60 m (recto) (altura 0,90m). Incluye juego para estufa de gas de 4 puestos, salpicadero, bordes redondeados, parales de soporte metálicos (pieamigos en platina de 2" x 3/16" asegurados a la pared mediante 2 pernos de expansión de 3/8" x 4" c/u) donde sea necesario y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	1,00
5.8	Suministro, transporte y colocación de VENTANA TIPO GUILLOTINA de (2.00x0.80)m. Marco y estructura en aluminio sistenma 8025 anodizado color natural, cristal templado claro, espesor de 6 mm. Incluye empaques-pisavidrio de caucho en "U", pasadores y todos los elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento.	und	1,00
5.9	Suministro, transporte e instalación de vidrio (4mm-5mm). Incluye empaques y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m2	20,00
5.10	Suministro, transporte y colocación de canoa en "U" en lamina galvanizado calibre 20, desarrollo 1.0m. con soldadura autógena. Incluye embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos autoperforantes, anticorrosivo epóxico por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta.	ml	220,90

5.11	Suministro, transporte y colocación de puerta en aluminio anodizado doble ala de 2.00x1.70 m., sistema 38-31 P de Alúmina o equivalente (P/O), persiana en ALN-315, para ventilación de pipeta de gas en la parte exterior y contigua de la cocina.	und	1,00
5.12	Suministro, transporte y colocación de cerramiento en malla eslabonada calibre 10 ojo No. 5, tubería galvanizada de 1.9" calibre 14, cerramiento tipo Inder. altura de 3.0m medidos a partir de la cara superior de la viga de fundación, dos hilas de mampostería en bloque de 20x20x40, columna cada 2m de 20cmx20cm, viga de fundación en concreto ciclópeo 40% piedra y concreto de 21Mpa al 60% de 40cm x 30cm, incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta construcción. Según diseño	ml	77,70
6. MUEBLES Y APARATOS SANITARIOS			
6.1	RETIRO DE APARATOS SANITARIOS, incluye el cargue, transporte, botada o recuperación de aparatos sanitarios, lavamanos, lavaderos, orinales, duchas. Incluye botada en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría.	und	39,00
6.2	Construcción de mesón en concreto de 21 Mpa para lavamanos de empotrar, forrado en grano negro San Gabriel. Ancho 0,60 m y espesor 0,08 m, con faldón en concreto de 21 Mpa de h = 0,20 m y e= 0,05. Incluye suministro y transporte de los materiales, formaleta en super T de 19 mm, aristas redondeadas, vaciado, forrado en granito pulido, vibrado, curado, Impermeabilizante integral para concretos, chaflanes perimetrales de 1 cm, vanos para empotrar lavamanos, protección con hidrófugo transparente de sika o equivalente, incluye acero de refuerzo (6 varillas de 3/8" longitudinalmente y varillas 3/8" colocadas transversalmente cada 0,15m), concreto para anclaje. Según diseño. La construcción debe ser monolítica, y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	7,00
6.3	Suministro, transporte y colocación de lavamanos de empotrar (tipo Marcella o equivalente), color blanco. Incluye grifería metálica con acabado cromado, tipo marruecos o su equivalente, abasto metálico acabado cromado, sifón botella, emboquillado con silicona antihongos y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	14,00
6.4	Suministro, transporte e instalación de sanitario blanco de corona o equivalente, incluye accesorios, grifería, brida, abasto y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	und	17,00
6.5	Suministro, transporte e instalación de orinal mediano tipo santa fé de corona o equivalente, incluye accesorios y grifería push para su correcto funcionamiento	und	8,00
6.6	Suministro, transporte y colocación de lavaescobas prefabricado en concreto forrado en granito de 42 x 100 x 25 cm. fondo gris. Incluye mortero 1:4, dos llaves bocamanguera, sifones y todo los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	2,00
6.7	Suministro transporte e instalación de división en acero inoxidable de 1.00x0.60m para orinal, incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación.	und	8,00

6.8	Suministro e instalacion de rejilla de piso para desague 2", incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	und	4,00
6.9	Suministro, transporte y colocación de dispensador de jabón spray, referencia C 70616 tipo Grival o su equivalente. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	4,00
6.10	Suministro, transporte y colocación de dispensador de papel higiénico ref AC-DP400A tipo Acuaval o equivalente en acero inoxidable 304 con llave. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	und	4,00
7. INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
7.1	Retiro de TUBERÍA PVC Y/O TUBERÍA EMT en mal estado, incluye disposición final de tubería retirada y cableado retirado en mal estado.Incluye el cargue, transporte, botada o recuperación de materiales, cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta la bodega Municipal. Medido en proyección horizontal.	ml	30,00
7.2	Retiro de LUMINARIAS EXISTENTES O PLAFONES en mal estado, incluye disposición final de los tubos y luminarias obsoletas. Incluye el cargue, transporte, botada o recuperación de materiales, cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta la bodega Municipal. Medido en proyección horizontal.	und	100,00
7.3	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica expuesta para alumbrado, en tubería EMT, con tomacorriente	und	20,00
7.4	Suministro e instalación de toma doble GFCI 20A -blanco con placa, con caja Sencilla 103x60x45 mm Conduit GALVANIZADA, incluye transporte, materiales, mano de obra, herramienta menor y todas las actividades para su correcta instalación y funcionamiento	und	4,00
7.5	Suministro, transporte e instalación de LUMINARIA TIPO HERMETICA LED T8 con difusor en policarbonato IP65 IK06 SUSPENDIDA, incluye: lampara LED 2x18W T8 6500 K(DL) LOR>=65% 3600lm 120° dierecta simetrica, IRC80 vida util 40000 tensión nominal 100-277V 60Hz FP>0,90 THD<20%, cable encauchetado 3x14AWG HFFR-LS Longitud 1 metro aprox., Anclaje RL5/8, Varilla roscada, prensa estopa y demas accesorios para su correcta instalación	und	30,00
7.6	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica expuesta de interruptor monopolar de alumbrado, en tubería EMT	und	20,00
8. GAS			
8.1	Suministro, transporte e instalación de PUNTO DE GAS DE 1/2". Incluye todos los accesorios. Se pagará dicha salida hasta un recorrido máximo de tubería no mayor a 5 m. Estos deberán estar correctamente instalados, sin presentar fugas o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	und	2,00

9. CUBIERTA			
9.1	Mantenimiento de cubierta en Teja de Barro existente. Incluye Desmonte de Teja, Desmonte de Tela Impermeabilizante, Desmonte de Elementos en Lámina, Limatones y Ruanas, Disposición del Manto Impermeabilizante Tipo Permofit o similar, Colocación de las Tejas Ancladas con Mezcla (las Tejas Dañadas deben Reponerse). Incluye Mano de Obra, Materiales y Herramientas Necesarias para la Correcta Realización de los Trabajos de Acuerdo con las Especificaciones y Según las Instrucciones Brindadas por la Supervisión del Proyecto. Medidas Tomadas en Pendiente.	m2	40,00
10. PINTURAS			
10.1	Suministro, transporte y aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre cielos revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea, incluye resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o similar diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	600,00
10.2	Suministro, transporte y aplicación de ESMALTE A BASE DE ACEITE, sobre elementos metálicos, dos manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, acondicionador de superficies metálicas Tipo Wash Primer o equivelente, disolvente para pinturas a base de aceite, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	723,45
10.3	Suministro, transporte y aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS EXTRERIOR, CON KORAZA de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o equivalente diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	803,11
10.4	Suministro, transporte y aplicación de PINTURA PARA ASEPSIA para muros, tipo antibacterial de corona o equivalente, de primera calidad, semimate, sobre estuco plástico o revoque, 2 a 3 manos o las necesarias para lograr una superficie pareja a satisfacción de la interventoría, color blanco.	m2	298,50

El contratista se obliga a cumplir con lo previsto en el alcanc, para llevar a cabo la correcta ejecución del objeto contratado, adicionalmente el alcance del objeto consiste en el mantenimiento I:E EL Tambo en el Municipio de San Pedro de los Milagros zona urbana.

El alcance del objeto a contratar se expande al cumplimiento de todas las obligaciones estipulada en los presentes documento, las cuales van encaminadas a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad de dichos territorios con el fin de dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo y prevenir la ocurrencia de afectaciones graves a la población en la infraestructura, seguridad y mejoramiento en la calidad de vida.

Ver anexos técnicos: presupuesto

Plazo de ejecución: noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2023, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y la cual se hará constar en un acta suscrita por las partes, sin llegar a superar la vigencia fiscal.

Lugar de ejecución: Municipio de San Pedro de los Milagros, zona urbana.

Forma de pago: El municipio pagará al contratista un pago anticipado por el 25% del valor del contrato, el 75% restante, mediante pagos parciales mensuales, previa presentación de avances de obra por parte del contratista, con el visto bueno y recibo a satisfacción emitida por el supervisor designado para la vigilancia y control del contrato. Teniendo la precaución de dejar para el último pago el 10% del valor ejecutado, el cual se cancelará a la presentación de los requisitos para el recibo definitivo de obra y liquidación del contrato.

La Entidad entregará el pago anticipado bajo las siguientes condiciones:

- El pago anticipado se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el pago anticipado estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensual izado de Caja (PAC).

- La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del pago anticipado.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION. INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia y las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b, y en especial el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20.

De conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 de la ley 1150 de 2007, la selección del contratista se realiza mediante **Selección Abreviada** teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del contrato, el cual no supera la menor cuantía de la entidad.

De otro lado, la ley 1150 de 2017, indica que no solo en razón a la cuantía le es aplicable el procedimiento que se ha indicado, sino que, además, los bienes o servicios a contratar no deben ser de características uniformes.

Conforme a lo expuesto, tanto en consideración a la cuantía como a la naturaleza del bien y servicio a adquirir; la modalidad de contratación **Selección Abreviada**.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para soportar el valor del presente proceso de selección se tuvo en cuenta cotizaciones y valores del mercado.

4.1 ***Valor a contratar:*** Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial estimado de TRECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/L ($ 324.799.408). Incluidos gastos indirectos.

Tabla del Presupuesto oficial con precios en anexo

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la misma, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

El presupuesto se estimó con base en los requerimientos técnicos, valores tomados de bases de datos de otras entidades, sondeos de mercado y actualizados por el MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, para los salarios de los profesionales, se obtuvieron de un estudio de mercado.

Para llegar al presupuesto oficial se disponen de valores numéricos resultantes de un proceso de medición (cantidad), el cual, multiplicado por los valores unitarios de determinada actividad, se obtiene el total para una actividad y la sumatoria de las actividades establece el valor del costo directo.

Adicionalmente se fijan las tarifas de acuerdo con los precios promedio del mercado y con base en la experiencia del Municipio con respecto a las tarifas de alquiler de vehículos y transporte en general, etc.

Además, para el análisis estimado del valor de las obras a ejecutar, se tuvo en cuenta la información que posee el MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, que se actualiza permanentemente de acuerdo con los precios del mercado, e incluye las variables que conforman cada una de las actividades para la construcción de un proyecto de obra, como son:

a) Costo de materiales.
b) Equipos y herramientas.
c) Costos de transporte de materiales.
d) Equipos utilizados en el sitio de ejecución de las obras.
e) Mano de obra (cuadrilla conformada por oficiales y ayudantes).
f) Rendimiento del personal, basados tanto en la experiencia propia del Municipio de San Pedro de Los Milagros-, como en los datos del mercado, entre otros.
g) Costo de materiales.
h) Equipos y herramientas.
i) Costos de transporte de materiales
j) Equipos utilizados en el sitio de ejecución de las obras.
k) Mano de obra (cuadrilla conformada por oficiales y ayudantes).

4.2 Forma de pago:

El municipio pagará al contratista un pago anticipado por el 25% del valor del contrato, el 75% restante, mediante pagos parciales mensuales, previa presentación de avances de obra por parte del contratista, con el visto bueno y recibo a satisfacción emitida por el supervisor designado para la vigilancia y control del contrato. Teniendo la precaución de dejar para el último pago el 10% del valor ejecutado, el cual se cancelará a la presentación de los requisitos para el recibo definitivo de obra y liquidación del contrato.
La Entidad entregará el pago anticipado bajo las siguientes condiciones:

- El pago anticipado se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el pago anticipado estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

- La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del pago anticipado.

5. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

Se anexa matriz de riesgos.

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba se sujetará a los criterios definidos en el formato de matriz que hace parte del presente estudio.

AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

En la fecha, hora y lugar señalado en el cronograma del proceso de contratación se llevará a cabo la audiencia pública de asignación de riesgos. En la misma, a solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso, se podrá precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones.
Los interesados presentarán las observaciones que estimen pertinentes sobre la asignación de Riesgos., consignados en la Matriz – Riesgos, en la cual se tipifican los riegos previsibles, preparada por la entidad hace parte integrante del presente pliego de condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante el plazo de la licitación o en la audiencia prevista para el efecto.

Los proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del contrato.

Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de las obras de conformidad con el contrato ni le dará derecho a rembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

6. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del Municipio, con ocasión de la celebración del contrato, su liquidación y los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, el contratista deberá constituir por su cuenta y una garantía que cubra los siguientes riesgos:

A. Garantía de seriedad de la Oferta

La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de la Entidad Contratante, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una entidad bancaria, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la licitación.

La Entidad Contratante podrá solicitar al proponente la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Con la póliza de seriedad, el proponente garantiza:

1. Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre de la licitación y durante el período de validez de la misma.
2. Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en este pliego de condiciones.
3. Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida.

El valor asegurado quedará a favor de la Entidad Contratante cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados.

Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados a la Entidad Contratante, no cubiertos por el valor de la citada garantía. En el evento de que el proponente favorecido no suscriba el contrato, la Entidad Contratante podrá adjudicarlo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, al proponente clasificado en segundo lugar, sin perjuicio de hacer efectivas las sanciones mencionadas a quien haya incumplido.

De conformidad con lo previsto en el literal e), numeral 1° del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado, incurrirán en la causal de inhabilidad e incompatibilidad señalada.

La garantía de seriedad le será devuelta al proponente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo.

B. Responsabilidad civil extracontractual

El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de la Entidad Contratante.

El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:

1. **Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.**
2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.
3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.
4. Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.

5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

C. Garantía de Cumplimiento

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Devolución de pago anticipado	Sera del cien por ciento (100%) del valor anticipado	Igual al plazo del contrato
Cumplimiento del Contrato	Será del veinte por ciento (20%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones	Plazo del contrato y 4 meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Será del veinte por ciento (20%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones	Plazo del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad de la obra	Será del veinte por ciento (20%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones	Con vigencia igual a cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual el Municipio recibe a satisfacción la obra.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Será del veinte por veinte (20%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones	Con vigencia igual a tres (3) años, contados a partir de la fecha en la cual el Municipio recibe a satisfacción la obra.

Nota: El beneficiario deberá ser el municipio de San Pedro de los Milagros.

7. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso de contratación esta cobijado por el Acuerdo Guatemala.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	-	-	-	-
	México	-	-	-	-
	Perú	-	-	-	-
Canadá		-	-	-	-
Chile		-	-	-	-
Corea		-	-	-	-
Costa Rica		-	-	-	-
Estados Unidos		-	-	-	-
Estados AELC		-	-	-	-
México		-	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	-	-	-	-
	Guatemala	si	-	-	si
	Honduras	-	-	-	-
Unión Europea		-	-	-	-

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

8. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

Bien o servicio objeto del contrato:

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E EL TAMBO

Valor estimado del contrato:

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial estimado de TRECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/L ($ 324.799.408). Incluidos gastos indirectos.

Forma de pago:

El municipio pagará al contratista un pago anticipado por el 25% del valor del contrato, el 75% restante, mediante pagos parciales mensuales, previa presentación de avances de obra por parte del contratista, con el visto bueno y recibo a satisfacción emitida por el supervisor designado para la vigilancia y control del contrato. Teniendo la precaución de dejar para el último pago el 10% del valor ejecutado, el cual se cancelará a la presentación de los requisitos para el recibo definitivo de obra y liquidación del contrato. La Entidad entregará el pago anticipado bajo las siguientes condiciones:

- El pago anticipado se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el pago anticipado estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

- La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del pago anticipado.

Supervisión del contrato: (Nombre y cargo)
EDUARDO ARANGO TAMAYO
Secretario de Planeación

Lugar de Ejecución (Sitio de entrega de los bienes o servicios):

Municipio de San Pedro de los Milagros.

Plazo de ejecución:

Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y la cual se hará constar en un acta suscrita por las partes, sin llegar a superar la vigencia fiscal.

GUSTAVO LEON ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp. Eduardo Arango Tamayo Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial		02-Ago-2023
Revisó	Esp. Robeiro Antonio Sanchez Nanclares Asesor Contractual		02-Ago-2023
Aprobó	Esp. Gustavo León Zapata Barrientos Alcalde		02-Ago-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Nº TRD: 130-10-08